



000073

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 004 -2020/MPHy

CARAZ; 09 ENE. 2020

VISTOS: Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°0457-2019/MPHy-Cz, de fecha 20 de diciembre de 2019, el informe N°0014-2020-MPHy/07.10, de fecha 09 de Enero del 2020, emitido por el Ing. Samuel Rómulo Trujillo Morales Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, asimismo el Informe N°023-2020-MPHy/06.31, de fecha 09 de enero del 2020 emitido por la Jefa de la Unidad de Potencial Humano Abog. Cynthia Hellen Prudencio Ñope; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme el Artículo 77° del decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 20 inciso 17) de La Ley Orgánica De Municipalidades – Ley N°27972, corresponde al titular del pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°0457-2019/MPHy-Cz, de fecha 20 de diciembre de 2019, se acepta la renuncia del Ing. Randy Marcos Ramos Garcia como Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones y se designa la encargatura de dicha unidad al Ing. Samuel Rómulo Trujillo Morales.

Que, mediante el informe N°0014-2020-MPHy/07.10, de fecha 09 de Enero del 2020, emitido por el Ing. Samuel Rómulo Trujillo Morales Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, quien conforme a las facultades como Gerente y debido a la renuncia del anterior Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones, propone al Ing. Julio Cesar Carmerena Guio, para que asuma la jefatura adjuntando el Curriculum Vitae correspondiente.

Que, el Informe N°023-2020-MPHy/06.31, de fecha 09 de enero del 2020 emitido por la Jefa de la Unidad de Potencial Humano Abog. Cynthia Hellen Prudencio Ñope, quien evalúa el Curriculum Vitae del Ing. Julio Cesar Carmerena Guio, conforme al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad, establece que cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones.





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

000079

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°020-2019-MPHy.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al **Ing. Julio Cesar Carmerena Guilo**, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo que se ejercerá de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N°0457-2019/MPHy-Cz, de fecha 20 de diciembre de 2019, en la cual se le designa al **Ing. Samuel Rómulo Trujillo Morales**, como encargado de la Unidad de Obras y Liquidaciones.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ
MG. CPC Vicente E. Rodriguez Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL